



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de agosto de 2020
P.I.E. N° 777/2019-2020

Señor
 Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 Presente.

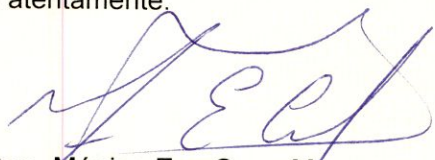


Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Lineth Guzman Wilde, para que el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, qué tribunales departamentales electorales sufrieron daños materiales en sus instalaciones y si los mismos fueron inventariados y cuantificados, producto de los hechos violentos acontecidos en el mes de octubre del año 2019; acompañe documentación de respaldo.--- 2. Informe, si los tribunales electorales departamentales afectados por los hechos violentos de octubre de 2019, reportaron al Tribunal Supremo Electoral sobre las actuaciones judiciales y administrativas adoptadas al efecto; adjunte los respaldos respectivos.--- 3. Informe, qué medidas fueron coordinadas a objeto de hacer seguimiento por parte del Tribunal Supremo Electoral, respecto a los destrozos y daños materiales en bienes inmuebles de los tribunales departamentales electorales afectados y su reposición.--- 4. Informe, si evaluaron las condiciones materiales y logísticas existentes en los tribunales departamentales electorales para afrontar de manera idónea el proceso eleccionario de octubre de 2020.--- 5. Informe, la relación del número de personas e instituciones que serán parte del acompañamiento electoral internacional 2020 y quiénes costearán el costo de sus pasajes y estadía en el país.--- 6. Informe, cuál es el grado de confiabilidad de los sistemas informáticos para el Padrón Electoral y el cómputo de votos, describa los mismos.--- 7. Informe, cuántos y quiénes conforman el equipo técnico de soporte al desarrollo de los sistemas informáticos dispuestos para el Padrón Electoral y los procesos de los Programas de la Gestión del Voto; asimismo, señale si tienen alguna relación con algún país(es) u organismo internacional; de ser así, especifique el mismo; explique cuáles son sus funciones, duración del contrato y bajo qué modalidad de contratación se encuentran. Adjunte files personales, procesos de contratación e informes de actividades de los técnicos informáticos.- -- 8. Informe, si el señor José Armando Ribera Añez presta servicios o es funcionario dependiente del Tribunal Supremo Electoral; de ser afirmativa su respuesta informe, qué tipo de relación laboral se tiene con el mismo (personal de planta, consultor, eventual, etc.), especifique en qué cargo y denominación de puesto se encuentra; asimismo, acompañe el POAI o TDRS, nivel salarial e informe desde cuándo presta funciones. Adjunte la hoja de vida del referido señor y el documento de designación o contrato.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
 Primera Secretaria
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL